

# COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

## "FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

### A C T A



## CUARTA SESIÓN ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Quinta, Sexta, Séptima incisos a), b) y c) y Octava del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" de fecha 17 de julio de 2015, y los numerales 1, 2, 3 fracciones I y V, 4 fracciones I, II, III, y V, 5 fracción VI y 6 fracciones VI y VIII de las Reglas de Operación del Comité Técnico de dicho Fideicomiso; se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria del órgano colegiado del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México, contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración como Presidente; Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; Lic. Gabriela Cadena Lerdo de Tejada, Subdirectora de Operación de Nómina y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas, todos del Comité Técnico. Como invitados participaron el, Lic. Carlos Enrique Serrano Marín, representante de la Contraloría General y el Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica.-----

**2. Aprobación del Orden del Día.** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 3 de octubre de 2016.-----
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Tercer Trimestre del 2016.-----

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

A C T A



CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza el establecimiento de la Política de Inversión de los recursos disponibles del patrimonio del Fideicomiso.-----

7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 09/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.-----

8. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 10/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.-----

9. Asuntos Generales.-----  
-----

**3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 3 de octubre de 2016.** El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes, si se dispensa la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 3 de octubre de 2016, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprobaban el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 3 de octubre de 2016.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 25/16).**-----  
-----

**4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.**

El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, informó a los integrantes del mismo, que fueron 6 los acuerdos derivados de la sesión anterior, de los cuales 4 fueron atendidos y 2 se encuentran en

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

A C T A



CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

proceso de cumplimiento.-----  
-----

**5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Tercer Trimestre del 2016.** La Mtra. María de los Ángeles Carrea Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal, presentó el informe financiero del Fideicomiso correspondiente al Tercer Trimestre, que comprende el período del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil dieciséis, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO.-----

Señaló que durante el Tercer Trimestre de dos mil dieciséis se obtuvieron ingresos por \$2'544,318.05; de los cuales \$42,625.02 correspondieron a aportaciones al patrimonio del Fideicomiso que se integran principalmente de la retención del 1% del importe total del pago de los créditos otorgados al personal del Instituto; la cantidad de \$2'466,307.62 a los rendimientos financieros generados de la inversión de los recursos; y \$35.385.41 a recursos reintegrados al patrimonio del Fideicomiso, derivado de cancelación de pago de compensación por término de la relación laboral.-----

Asimismo, expuso que en el período del informe se tuvieron pagos por \$7'707,900.80, correspondiendo \$7'623,776.44 a pagos por término de la relación laboral autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso, más \$84,124.36 por costos de administración y operación del Fiduciario.-----

Comentó que el saldo disponible reportado en el estado de posición financiera al treinta de septiembre de dos mil dieciséis elaborado por BANJERCITO ascendió a la cantidad de \$251'469,445.97 conforme a lo siguiente: \$256'633,028.72 de saldo inicial al primero de julio de dos mil dieciséis, más \$2'544,318.05 por concepto de ingresos, menos \$7'707,900.80 de pagos tenidos en el trimestre que se reporta.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Tercer Trimestre de dos mil dieciséis; disponiendo el Presidente del Comité Técnico se presente a la Junta General Ejecutiva, un informe de la situación financiera del Fideicomiso correspondiente a dicho trimestre y de las operaciones realizadas en el mismo (**Acuerdo 26/16**), así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (**Acuerdo 27/16**).-----  
-----

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**A C T A**



**CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA**

**7 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”, por el que se autoriza el establecimiento de la Política de Inversión de los recursos disponibles del patrimonio del Fideicomiso.”** La Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Vocal del Comité Técnico refirió que eran siete las acciones que se deberían llevar a cabo a efecto de instrumentar la Política de Inversión de los recursos disponibles del patrimonio del “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”, señalando como primera que la Fiduciaria deberá invertir los recursos disponibles en la cuenta bancaria de las inversiones en valores gubernamentales o en fondos de inversión “AAA” sin riesgo que ofrezcan los mejores rendimientos en los plazos y términos que permitan el adecuado cumplimiento de los fines del Fideicomiso; segundo que la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Financieros, llevará a cabo la modificación de la negociación del plazo de las inversiones que realiza la Fiduciaria; tercera que la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Financieros, solicitará a la Fiduciaria la cotización de los plazos y tasas de inversión; cuarta que la Dirección de Recursos Financieros elaborará de manera semanal el análisis de inversión de los recursos disponibles en la cuenta de inversiones del Fideicomiso; quinta que la Dirección de Personal remitirá el último día hábil del mes a la Dirección de Recursos Financieros el monto estimado y calendario de recursos que ejercerá el siguiente mes; sexta que la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Financieros, notificará el monto y plazo de las inversiones de los recursos disponibles de acuerdo a la notificación recibida de la Dirección de Personal y séptima que las solicitudes de pago de la Dirección de Personal deberán darse a conocer a la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, con una semana de anticipación con la finalidad de prever que los recursos se encuentren disponibles a la fecha que se deba efectuar el pago.-----  
Por último refirió que al invertir a un mayor plazo, permitirá obtener un rendimiento superior al que se ha venido obteniendo.-----  
El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, consultó a los presentes si tenían algún comentario u opinión.----  
En ese sentido el Lic. Carlos Enrique Serrano Marín, representante de la Contraloría General preguntó con respecto de la acción número uno que señala que se ofrezcan los mejores rendimientos en los plazos y términos que permitan el adecuado cumplimiento de los fines del Fideicomiso, ¿quién o que área determina qué son los mejores rendimientos o en base a qué comparativo se realiza y quién instruye el documento de inversión,

# COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

A C T A



CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

porque en el documento habla de que en el punto seis por ejemplo la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Financieros, notificará el monto y plazo de las inversiones de los recursos disponibles de acuerdo a la notificación recibida de la Dirección de Personal, pero falta un componente que es la tasa o bien el instrumento de inversión.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna refirió al respecto, que el papel en el que se invertirá no tiene riesgo porque es AAA, es el mismo portafolio del gobierno así como del órgano autónomo, además de que así se precisa se realice en el Contrato de Fideicomiso, por lo que solamente se va a jugar, valga la expresión, con el plazo y con los montos, a efecto de obtener los mayores rendimientos sin poner en riesgo el fondo, con base en tasas diferenciadas, lo cual de suyo representa una ventaja en la que el recurso del Fideicomiso siempre estaba disponible.-----

Asimismo agradecer también a la Contraloría General, porque esto era petición suya, misma que se está llevando a cabo con base en un ejercicio serio y documentado que nos va a permitir mejorar procesos.-----

También señaló que era muy importante la estimación que se haga de las personas que estén por salir, con la realización de un análisis histórico de cada sesión para establecer cantidades a mayor plazo y mejores rendimientos, por lo que para dicho efecto solicitó presentar un calendario mensual de las actividades coordinadas entre la Dirección de Personal, la Dirección de Recursos Financieros y la Fiduciaria, donde se identifiquen los días y la estimación de recursos que permita tener un seguimiento preciso cada mes de la Política de Inversión de los recursos disponibles del patrimonio del Fondo (**Acuerdo 28/16**); así como un análisis del histórico de liberaciones de pago, que sirva de base para realizar proyecciones que nos permita invertir las mayores cantidades al mayor plazo posible para obtener los mayores rendimientos en beneficio del instituto (**Acuerdo 29/16**); refiriendo por último con respecto del segundo cuestionamiento del representante de la Contraloría, que el área responsable de tomar la decisión, será la Dirección Ejecutiva de Administración.-----

Por último el Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----**ACUERDOS**-----

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

A C T A



CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

**PRIMERO.-** Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se establece y autoriza la Política de Inversión de los recursos disponibles del patrimonio del Fideicomiso, en los términos del Anexo del presente Acuerdo, el cual forma parte integrante del mismo.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente del Comité Técnico para que notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 30/16**).-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que a través de la Dirección de Recursos Financieros, solicite a la Fiduciaria de manera semanal la cotización de los plazos y las tasas de interés, con la finalidad de realizar el análisis de inversión de los recursos disponibles en la cuenta de inversión del Fideicomiso.-----

**CUARTO.-** La Dirección de Personal notificará el último día hábil del mes a la Dirección de Recursos Financieros, el monto estimado y el calendario de los recursos que se ejercerán el mes siguiente.-----

**QUINTO.-** La Dirección de Recursos Financieros informará en la presentación del Informe Contable y Estados Financieros del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", proporcionados por la Fiduciaria del trimestre que corresponda el monto de los intereses generados durante el mismo periodo.

**SEXTO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

**7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 09/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.** La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 31 de octubre de 2016, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 09/16, aprobó presentar un total de 78 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$38'101,948.12 pesos, los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 9 casos de Plaza Presupuestal por un monto bruto de \$3'732,961.49 pesos.-----

## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

A C T A



CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a Órganos Delegacionales corresponden 69 casos de Plaza Presupuestal por un monto bruto de \$34'368,986.63 pesos.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos descritos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

### -----ACUERDO-----

**PRIMERO.-** De la sesión de Comisión Auxiliar 09/16, se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para 78 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$38'101,948.12 (TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.).-----

**SEGUNDO.-** Se dispone que el Presidente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 31/16**).-----

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

**8. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 10/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.** La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 31 de octubre de 2016, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 10/16, aprobó presentar un total de 20 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$7'884,030.74 pesos, los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 13 casos de Plaza Presupuestal por un monto bruto de \$6'643,016.03 pesos, así como 1 caso de

# COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

A C T A



CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Honorarios Permanentes por un monto bruto de \$174,410.67 pesos, totalizando 14 casos de Oficinas Centrales por un monto bruto de \$6'817,426.70 pesos.-----

De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a Órganos Delegacionales corresponden 3 casos de Plaza Presupuestal por un monto bruto de \$885,335.52 pesos, así como 3 casos de Honorarios Permanentes por un monto bruto de \$181,268.52 pesos, totalizando 6 casos de Órganos Delegacionales por un monto bruto de \$1'066,604.04 pesos.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos descritos.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

## ACUERDO

**PRIMERO.-** De la sesión de Comisión Auxiliar 10/16, se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para para los 20 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$7'884,030.74 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS 74/100 M.N.).-----

**SEGUNDO.-** Se dispone que el Presidente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 32/16**).-----

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

**9. Asuntos Generales.-** La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, comentó con respecto del Oficio No. INE/DEA/DRF/2071/16 de la Dirección de Recursos Financieros, mediante el cual hace del conocimiento de la Dirección de Personal, que la Dirección Jurídica de la Fiduciaria BANJERCITO señaló que en el anexo 2, hoja 2, folio 2 del Acta de la Sesión 08/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso, existe una inconsistencia en el monto a pagar a la beneficiaria C. Gallegos Castillo Rosa Evelia, por defunción del C. Cano Mejía Timoteo, toda vez que en el cuadro de honorarios permanentes se asigna un monto de \$28,670.82 pesos, y en la relación se instruye a la Fiduciaria se elabore un



## COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

### "FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

## A C T A



## CUARTA SESIÓN ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

cheque por \$22,759.40 pesos; refiriendo sobre el particular que se mediante el oficio INE/DEA/SON/1346/2016 de la Subdirección de Operación de Nomina, se solicitó a la Dirección de Recursos Financieros se girara oficio de instrucción a la Fiduciaria, precisando el importe correcto por el cual se debería elaborar el cheque a favor de la beneficiaria C. Gallegos Castillo Rosa Evelia, el cual era por un monto de \$28,670.82 pesos; a lo que la Dirección de Recursos Financieros solicitó se informara a los integrantes e invitados del Comité Técnico; destacando la Secretaria del órgano colegiado, que el monto total aprobado no tenía modificación alguna y que sólo había un traslape en las cantidades, y lo que se precisaba era la cantidad correcta.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, comentó que aunque no se afectaba el monto total aprobado, había un error.-----

Asimismo consultó al representante de la Fiduciaria, sí con esta toma de nota en asuntos generales, era suficiente para proceder a la emisión del cheque.-----

El Mtro. José Ignacio Mendoza Porthela, representante fiduciario comentó que no había problema.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna, señaló que entonces era un acuerdo que se realizara el pago con el monto correcto del cheque.-----

En ese sentido la Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal, refirió que ella se encargaría de atender lo dispuesto por el Comité Técnico (**Acuerdo 33/16**).-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con el inciso c) de la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" y de la fracción I del numeral 3, de la fracción V del numeral 4 y las fracciones XII y XVIII del numeral 6 de las Reglas de Operación de su órgano colegiado.-----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:**

**"FONDO PARA ATENDER  
EL PASIVO LABORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**A C T A**



**CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA**

**7 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:  
"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**Lic. BOGART MONTIEL REYNA**  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_

**LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA**  
SECRETARIA

\_\_\_\_\_

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA**  
VOCAL

\_\_\_\_\_

**LIC. GABRIELA CADENA LERDO DE TEJADA**  
VOCAL

\_\_\_\_\_

**LIC. CARLOS ENRIQUE SERRANO MARÍN**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

\_\_\_\_\_

**LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

\_\_\_\_\_

**MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ**  
SECRETARIO DE ACTAS

\_\_\_\_\_